



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Cobahatipán, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGR 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332012) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000115		
NUMERO		
08	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	229564	
NO. FONDO	1111	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332012	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
CODIGO DE UPE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-395-78-650-65	Fray Antonio de Sagovia y 5 de Mayo, San Juan de los Lagos, Jalisco. C.P. 47000
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	SERGIO DE LEON RIVERA
		PROVEEDOR
	[REDACTED]	2
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		3
		TELEFONO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERIAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIDEOPROYECTOR VIEWSONIC PJD5150 / 3300 LUMENES VGA HDMI - U4Q154303840, U4Q154303852, U4Q154303853, U4Q154303857	4.00	6,877.00	27,508.00
PZA	SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR GHIA	4.00	420.00	1,680.00
PZA	MEMORIA USB KINGSTON 32 GB	4.00	195.00	780.00
PZA	TONER LASERJET 35A	1.00	1,381.85	1,381.85
PZA	TONER CANON GPR 22	1.00	1,007.75	1,007.75
Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cuatro pesos 41/100 N.N.			SUB-TOTAL	32,357.60
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,777.21
			TOTAL	37,534.81

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA	5 DIAS	LUGAR DE ENTREGA	PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO	28/07/2018
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES	0
		Porcentajes de anticipo	0%
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

[REDACTED]

ELABORADO
JONANA MOYAN VAZQUEZ

AUTORIZADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
DRA. XCELA MARGARITA VELAZCO
COAHUILA

En. Sup.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
DRA. XCELA MARGARITA VELAZCO
COAHUILA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
[REDACTED]

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.